



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

INFORME DE GESTION 2011

CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL ABOGADO



***“Un Servicio caracterizado por Transparencia y
Eficiencia, en el manejo de tu dinero”***

PRESENTACION

La Caja de Previsión Social del Abogado a través del presente Informe de Gestión, conforme lo establece el Inc. d) del Art. 14º del Estatuto de la Orden, da cuenta a la Asamblea General las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 10 de Enero a Octubre 2011, las cuales han tenido como marco el mandato Estatutario, Acuerdos de la Asamblea General, Reglamento de la Caja de Previsión Social del Abogado, Acuerdos del Comité de Administración y normatividad legal que le resulte aplicable, según lo establecido en el Art. 2º de su reglamento.

La Caja de Previsión Social del Abogado, desde sus inicios viene progresando y cumpliendo cada uno de los objetivos trazados anualmente conforme su Plan de Trabajo Institucional, el cual se ve reflejado en el servicio brindado al agremiado y su familia; así como viene optimizando aun más la atención a los Miembros de la Orden, dejando establecida bases sólidas para que la Caja Previsional continúe y consolide su labor de sistema de protección social, regida por el **principio de solidaridad gremial**.

El Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado - Periodo 2011 - 2012, ha estructurado el presente informe en dos rubros importantes y fundamentales como son: **Ámbito Administrativo** y **Ámbito Financiero**.

Agradecemos la atención prestada a la presente, deseando que el contenido cumpla con cubrir las expectativas del gremio; así como quedando en espera del permanente apoyo, sugerencias y opiniones para mejorar el trabajo de este Comité que hoy agradece a los colegas en general por la confianza depositada.

**Comité de Administración
Caja de Previsión Social del Abogado
Periodo Mayo 2011 - Mayo 2012**

INFORME ADMINISTRATIVO

Como resultado de las Elecciones de Junta Directiva de fecha 27 de noviembre del 2010, el Comité Electoral en aplicación del Art. 65º del Estatuto de la Orden proclamó ganadora a la Lista N° 07 por haber alcanzado la mayoría de los votos, resultando elegido como Decano de la Orden, el Sr. Dr. José Antonio Ñique de la Puente y los Miembros de la Junta Directiva por el periodo 2011.

Durante este periodo de gestión el Dr. Víctor Raúl Salas Coronado, quien forma parte integrante de la Junta Directiva en su calidad de Director de Bienestar Social, en atención al Art. 5º del Reglamento de la Caja de Previsión Social del Abogado, asume el cargo de Presidente del Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado – Periodo 2010, siendo integrantes del mismo los Dres. Aurelio Adan Nunura Pozo, Guido Martín Perez Mosselli, Juan Ernesto Chumbimuni Córdova y la Dra. Gisela Esmeralda Soto Medina; posteriormente conforme el mandato Estatutario, en Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio del 2011 se procede a la elección del Actual Comité de Administración Periodo Mayo 2011 – Mayo 2012, siendo integrantes los Dres. Juan Carlos Otoniel Pardo Reyes, María Teresa Risco Hurtado, Gisela Esmeralda Soto Medina y Lucila Betzabe Cardenas Sandoval.

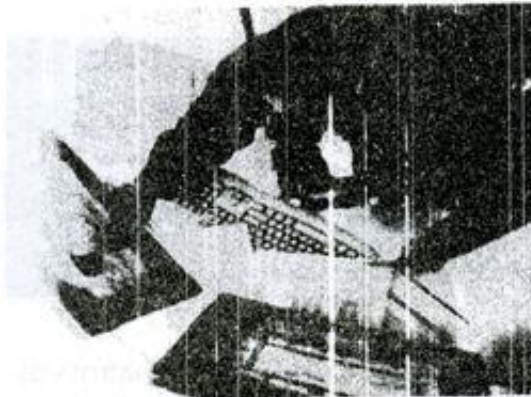
Durante el presente periodo de gestión se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Considerar en el Presupuesto 2011 la ejecución del Acuerdo N° 122-2010-CPS-CAL – Partida: Examen Especial de Ingresos y Egresos de la Caja de Previsión Social. Acuerdo No. 001-2011-CPS-CAL de fecha 07 de enero del 2011.
- Aprobación del Presupuesto de la Caja de Previsión Social – Periodo 2011 mediante Acuerdo N° 040-2011-CPS-CAL de fecha 27 de mayo del 2011.
- Aprobación de los Convenios de Prestación de Servicios de Sepelio con las Empresas: Funeraria Jardines S.A, Agrícola Las Llamozas, MAPFRE PERU VIDA, Misión Cementerio Católico Parque del Recuerdo, Misión Cementerio Católico Jardines del Buen Retiro, Servicios Libertad SRL, Corporación Funeraria S.A., Funeraria Pacifico Peruano SAC y Funeraria Oscar Benavides. Acuerdo N° 0039-2011-CPS-CAL de fecha 27 de mayo del 2011.
- Atención personalizada de la Administración en casos de sepelio y prestaciones de Retiro e Invalidez.
- Difusión permanente a través de la Página Web y Periódico Mural (Sedes: Miraflores, Palacio de Justicia, Cono Norte, Policlínico y CECAL) de la Situación de Saldos Financieros, Acuerdos del Comité de Administración, Actividades y Prestaciones otorgadas.



ACTIVIDADES PENDIENTES

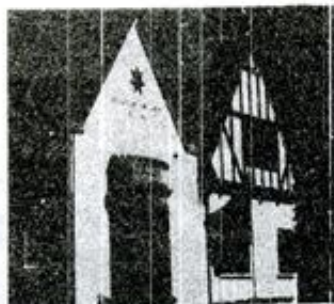
- Examen Especial de Ingresos y Egresos de la Caja de Previsión Social.



- Proyecto del Convenio Poder Judicial - CAL, para la recaudación del 5% de las costas procesales establecidas en el Art. 411° del CPC.



Poder Judicial

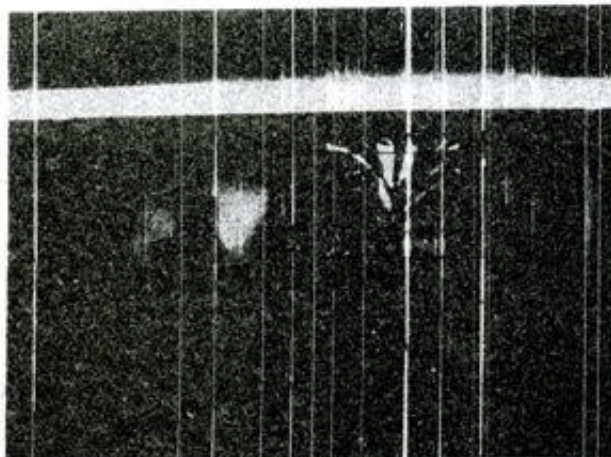


CAL



Banco de la Nación

- Adquisición de 01 inmueble para implementación del "Velatorio CAL"



- Regularizar y sanear el inmueble de Luis N. Sáenz- Jesús María de propiedad del CAL a los activos de la CPSA, según acuerdo de Asamblea 27.09.2008.

Galería



- Implementación de la Oficinas Administrativas de la Caja de Previsión Social del Abogado (Administración, Secretaría , Secretaria Técnica y Sala de reunión del Comité de Administración) en atención del Acuerdo de Junta Directiva del CAL.



INFORME FINANCIERO

INGRESOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL (Art. 16° del Reglamento de la Caja de Previsión Social)

En cuanto a ingresos de Enero a Septiembre 2011, se ha obtenido la suma de S/. 2'422,195.73 nuevos soles.



MES	IMPORTE
Enero	451,935.00
Febrero	429,889.03
Marzo	276,354.00
Abril	245,122.00
Mayo	181,387.00
Junio	184,374.10
Julio	197,931.00
Agosto	222,981.00
Septiembre	232,222.60
TOTAL GENERAL	2'422,195.73

CUENTAS A PLAZO FIJO E INTERESES

En este rubro debemos indicar que el 90.07% de los fondos de la Caja de Previsión Social del Abogado, se encuentran en cuentas intangibles (Aperturas a Plazo Fijo), en moneda nacional y extranjera.

- En cuentas a Plazo Fijo en Moneda Nacional, a la fecha contamos con la suma de S/. 8'284,029.04 Nuevos Soles (A); para una mayor ilustración se desagrega las cuentas aperturadas:

Cuenta a Plazo Fijo / Banco Scotiabank S/. 7'127,395.86

Cuenta a Plazo Fijo / Banco Continental S/. 1'156,633.18

- En cuenta a Plazo Fijo en Moneda Extranjera, a la fecha contamos con la suma de US\$. 503,287.80, al tipo de cambio (mes de septiembre S/. 2.769) S/. 1'393,603.92 Nuevos Soles (B).

De la suma de ambas cuentas, podemos observar que se mantiene en cuentas intangibles la totalidad de **S/. 9'677,632.96 Nuevos Soles.**

COSTOS PROCESALES 5%

En atención a lo dispuesto en el Art. 11° del Código Procesal Civil, concordante con el Inc. g) del Art. 16 del Reglamento General de la Caja Previsional, la recaudación de los costos procesales se viene llevando a cabo en dos modalidades.



PRIMERA MODALIDAD- FORMA DIRECTA: Es la que se viene realizando a través del depósito directo a la Cta. de Ahorros N°170-0339045 del Banco Scotiabank y a través del apersonamiento de esta Administración a los procesos; a fin de realizar el cobro respectivo ante el Banco de la Nación y el depósito a la Cta. de Ahorros N°170-0339045, que al mes de septiembre 2011 cuenta con un saldo de **S/. 80,219.22 nuevos soles.**

SEGUNDA MODALIDAD - PROCURADORES: Aquella que está a cargo de los Procuradores Dra. Dra. Maria Isabel Cheng Castañeda y Juan Felix Pereyra Castillo, quienes vienen realizando las gestiones de apersonamiento ante los diversos órganos jurisdiccionales; a fin de obtener el cobro correspondiente del fondo antes mencionado realizando los cobros respectivos ante el Banco de la Nación y el depósito directo en la Cta. Cte N°000-6963161, que al mes de septiembre 2011 cuenta con un saldo de **S/. 42,763.54 nuevos soles.**

Vista las modalidades de recaudación la Secretaría Técnica - 5% Costos Procesales, informa que durante el periodo de Enero - Septiembre 2011, se ha recaudado la suma ascendente de **S/. 122,982.76 nuevos soles.**

EGRESOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL ABOGADO

En cuanto a este rubro de Enero a Septiembre del 2011, se han pagado 223 prestaciones entre retiro e invalidez, que asciende a la suma de **S/. 844,030.00 Nuevos Soles.**

Es cuanto al pago de las prestaciones por sepelio dando cumplimiento al Art. 28° y 29° del Reglamento de la Caja de Previsión Social del Abogado, se ha otorgado servicios que han generado un egreso ascendente a la suma de **S/ 249,901.10 Nuevos Soles.**

El total de egresos se hace un total de **S/. 1' 093,931.10 Nuevos Soles,** siendo la actual liquidez al 31 de septiembre del 2011 de **S/. 10'743,841.88 nuevos soles.**



Colegio de Abogados de Lima
Caja de Previsión Social

[Firma]
Eco. Rosa María Davila Tovar
Administradora



INFORME DE GESTION

POLICLINICO - CAL

OCTUBRE

2011

SUMARIO

I.- VISION

II.- MISION

III.- ESTRUCTURA ORGANICA

IV.- SITUACION ACTUAL.

1. -AREA DE PERSONAL

2. -AREA DE INFRAESTRUCTURA.

3. -ÁREA DE MATERIAL MEDICO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.

4.-CONCESIONARIOS.

5. -COMITÉ DE ETICA.

6. - PRODUCCION.

7. -PUBLICIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

8. -AREA ECONOMICA - FINANCIERA - INGRESOS.

9. -PROBLEMÁTICA ACTUAL Y REQUERIMIENTOS.

V.- OBJETIVOS.

Handwritten signature or mark

I.- VISION

Ser la más importante Institución prestadora de Servicios Médicos, dedicada a mantener y elevar el nivel de salud de los Miembros de la Orden, sus familiares y la comunidad; mediante acciones preventivo promocionales, de diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación; otorgando una atención médica de la más alta calidad, en un marco de excelencia y calidez humana.

Copy

II. - MISION

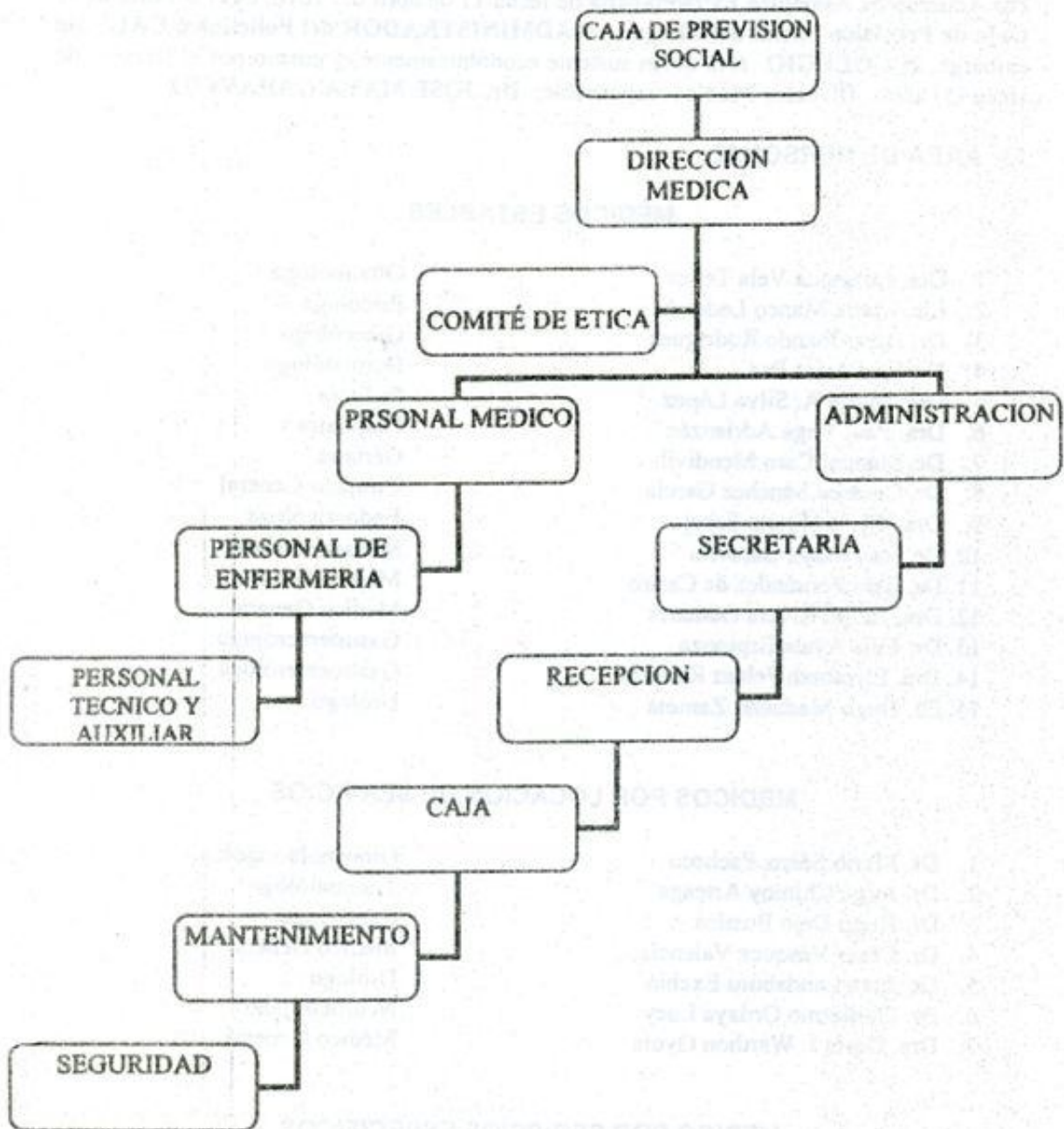
El Policlínico CAL se crea en base al esfuerzo solidario de los miembros de la Orden para proteger su salud, la de sus familiares, y el deseo de hacerlo extensivo a la comunidad.

El Policlínico CAL otorga un "servicio clínico-quirúrgico para consulta ambulatoria especializada y cirugía menor", con la más alta calidad humana y técnica. Adaptada a las condiciones de salud de la población que cubre, toma al paciente como eje de su actividad en un compromiso de excelencia en la atención, trato humano, bienestar y seguridad.

El Policlínico CAL es una Institución prestadora de Servicios de salud sin fines de lucro, y se asienta sobre una cultura que tiene como valores la identificación con el servicio a los miembros de la Orden, sus familiares y la comunidad; así como el desarrollo profesional de todas las personas que en él ejercen su actividad.

Key

III.- ESTRUCTURA ORGANICA.



Copy

IV.- SITUACIÓN ACTUAL

Por Acuerdo de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de abril del 2010, es el Comité de la Caja de Previsión Social del Abogado el ADMINISTRADOR del Policlínico CAL. Sin embargo, el COLEGIO será quien sustente económicamente el mismo por el término de cinco (5) años. Director Médico responsable: Dr. JOSE MAYA GARAVITO

1.- AREA DE PERSONAL:

MÉDICOS ESTABLES

1. Dra. Luzgaida Vela Téllez	Oftalmóloga
2. Lic. María Manco Ledesma	Psicóloga
3. Dr. Juan Obando Rodríguez	Ginecólogo
4. Dr. José Arias Paz	Dermatólogo
5. Dra. María A. Silva López	Pediatra
6. Dra. Paul Vega Adrianzén	Psiquiatra
7. Dr. Manuel Caro Mendivil	Geriatra
8. Dr. Cesáreo Sánchez García	Cirujano General
9. Dra. Silvia Hirano Espejo	Endocrinóloga
10. Dr. José Maya Garavito	Médico General.
11. Dr. Italo Fernández de Castro	Médico General.
12. Dra. Judith Rivera Gamarra	Médico General
13. Dr. Luis Ayala Espinoza	Gastroenterólogo
14. Dra. Elizabeth Peláez Ramírez	Gastroenteróloga
15. Dr. Hugo Madueño Zamota	Urólogo

MEDICOS POR LOCACION DE SERVICIOS

1. Dr. Mario Sáenz Pacheco	Otorrinolaringólogo
2. Dr. Jorge Chimoy Arteaga	Traumatólogo
3. Dr. Hugo Dejo Bustíos	Cardiólogo
4. Dr. César Vásquez Valencia	Médico General
5. Dr. Juan Landaburu Exebio	Urólogo
6. Dr. Guillermo Ordaya Luey	Neurocirujano
7. Dra. Doris J. Warthon Oyola	Médico General

MEDICO POR SERVICIOS ESPECIFICOS

1. Dra. Karin Marrou Causo	Odontóloga
----------------------------	------------

Maya

PERSONAL ASISTENCIAL ESTABLE

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| 1. Sra. Betzi Aguirre Romani | Licenciada en Enfermería |
| 2. Sra. Alejandrina Palomino Peralta | Técnica de Enfermería. |
| 3. Sra. Fabiola Ramírez Molina | Auxiliar de Enfermería |

PERSONAL ASISTENCIAL SERVICIOS ESPECIFICOS

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| 1. Enis Soncco Pari. | Licenciada en Enfermería |
|----------------------|--------------------------|

PERSONAL ADMINISTRATIVO ESTABLE

- | | |
|---------------------------------------|---------------|
| 1) Sra. Cristina Elguera Rivas | Secretaria |
| 2) Sra. Flor de María Rosales Pacheco | Recepcionista |
| 3) Sra. María Dávila Carrasco | Mantenimiento |
| 4) Sr. Miguel Greig Miniza | Seguridad |

PERSONAL ADMINISTRATIVO SERVICIOS ESPECIFICOS

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| 1) Dr. Gerardo Riveros Valderrama | Administrador |
| 2) Sra. Ana Cecilia Randes Alberto | Cajera |
| 3) Sr. Edilberto Arévalo Castillo | Seguridad |
| 4) Sr. Augusto Estela Reyna | Seguridad |

Con relación al personal de Enfermería, en la actualidad como se puede apreciar se cuenta con dos enfermeras, una nombrada y la otra con contrato de servicios específicos que cubren la atención durante las 12 Hrs. en acatamiento a la Ley de Salud. Asimismo contamos con una técnica y una auxiliar de enfermería en condición de nombradas.

En cuanto a la Cajera, desde el inicio de la presente gestión, la misma es "cambiada" mensualmente por parte de la Directora de Economía; se sugiere para mejor atención la asignación de otro personal en dicha área, a fin de cumplir con el horario de acuerdo al servicio que presta el Policlínico, vale decir de 08.00 a.m. a 08.00 p.m. A la fecha Caja atiende de 10.00 a.m. a 07.30 p.m.

2.- AREA DE INFRAESTRUCTURA

El local del Policlínico de la Orden es propio, actualmente cuenta con los siguientes ambientes:

- | | |
|---|----|
| • Dirección/ Administración/ Secretaria.... | 01 |
| • Salas de espera..... | 03 |
| • Consultorios Médicos..... | 10 |
| • Consultorio Dental..... | 03 |
| • Tópico de enfermería..... | 01 |
| • Tópico de procedimientos..... | 01 |
| • Comedor personal asistencial y adm. | 01 |
| • Servicios Higiénicos públicos..... | 04 |
| • Servicio higiénico personal servicio.... | 01 |
| • Servicio higiénico personal médico.... | 01 |

3.- ÁREA DE MATERIAL MÉDICO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

En cuanto a material médico, equipamiento y mobiliario, el Policlínico cuenta con los requisitos mínimos indispensables como para acreditar su funcionamiento. Actualmente tenemos equipos que requieren renovación (muebles de oficina, sillas de visita, sillas giratorias para los médicos, ventiladores y otros). Falta completar las necesidades de equipos de cómputo para el área de Administración, así como contar con un equipo de impresión multifuncional, adquisición de uniformes para los médicos (chaqueta) y para el personal asistencial. Asimismo se requiere la compra de medicamentos e insumo en forma trimestral.

4.- CONCESIONARIOS

Actualmente el CAL tiene firmados Contratos con los siguientes Concesionarios:

- **VIMC DENTAL S.R.L.**, Convenio firmado en febrero del año 2010 por dos años consecutivos, por servicios odontológicos, representado por su Gerente General, Dra. Nunila Castillo Falcón.
- **HILMER CHUNGA GALVEZ**, contrato de Concesión firmado igualmente por dos años consecutivos, por servicios odontológicos, el mismo que concluirá el 31 de marzo del 2012.
- **CLARA MOCARRO JIMENEZ**, contrato de Concesión firmado por un (1) año por servicios de podología, el mismo que estaría venciendo en los próximos meses.

5.-COMITÉ DE ÉTICA.

El Comité de Etica realiza reuniones periódicas a través de las cuales se da solución a los problemas que pudieran surgir, resuelve quejas y, además, previene situaciones potencialmente riesgosas.

El Comité de Etica se encuentra presidido por el Dr. Luis Ayala Espinoza e integrado por el Director Médico, Dr. José Maya Garavito y como Secretario el Administrador en ejercicio.

6. - PRODUCCION.

En relación a la producción médica, existen especialidades de alta demanda como Dermatología, Oftalmología y Psiquiatría, frente a otras como Neurocirugía que tienen poca demanda, es decir tienen capacidad de incremento en sus atenciones. Es allí donde se debería de apuntalar para incrementar las atenciones en las mencionadas especialidades, lo cual se logrará aportando más pacientes al Policlínico a través de una campaña de Marketing tanto internamente en el CAL como en la comunidad.

7.- PUBLICIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL.

Actualmente no existe ningún programa con relación a este aspecto y no está establecida una Política Institucional al respecto, habiendo sido manejado años anteriores de acuerdo al criterio de la Dirección de Bienestar.

8.- ÁREA ECONÓMICA – FINANCIERA - INGRESOS

- Falta de Partidas específicas para el funcionamiento adecuado del Policlínico.
- Carencia de Políticas de Inversión en lo referente a proyectos de mediano y largo plazo como implementación del Laboratorio Clínico, servicios de imágenes, entre otros.
- Los ingresos recaudados por atenciones médicas van directamente a la Caja General del Colegio.
- El área de Caja del Policlínico depende directamente de la oficina de Contabilidad y a su vez de la Dirección de Economía.
- **INGRESOS MENSUALES** que se han generado a través del Policlínico CAL por todo concepto según CUADRO siguiente, y que lamentablemente porcentajes de los mismos no son considerados para la "re-inversión" del propio Policlínico CAL.

Item	MES	MONTO INGRESADO
1	Enero	S/. 27,414.84
2.	Febrero	S/. 27,926.25
3.	Marzo	S/. 23,769.20
4.	Abril	S/. 22,849.94
5.	Mayo	S/. 21,857.00
6.	Junio	S/. 19,502.63
7.	Julio	S/. 19,526.60
8.	Agosto	S/. 24,117.30
9.	Septiembre	S/. 20,399.40

S/. 207,363.16

9.- PROBLEMÁTICA ACTUAL Y REQUERIMIENTOS

a) Área de Personal:

Es indispensable la contratación de un personal varón para el área de mantenimiento y limpieza ya que la trabajadora que actualmente lleva a cabo dicha labor (a pesar de su buena voluntad en el trabajo) no se da abasto por ser un local muy grande y con gran cantidad de servicios; así como la contratación de otro para las labores de Seguridad y "descansero", evitándose con ello problemas de tipo laboral.

b) Material y equipamiento

El material y equipamiento necesario se solicita en forma periódica de acuerdo a necesidades, no siendo atendida adecuadamente.

c) Publicidad e Imagen Institucional

- Establecer una política institucional clara con relación a la conveniencia de ejecutar un programa de marketing que consolide y permita el crecimiento del Policlínico CAL.
- Difundir tanto interna como externamente los Servicios que presta el Policlínico CAL.
- Dotar de tecnología de información al servicio del personal Médico y Administrativo del CAL.

d) Área Económico Financiera

- **Establecer un presupuesto integral para el Policlínico CAL. URGENTE.**
- Establecer políticas de inversión en lo referente a proyectos de mediano y largo plazo (implementación del Laboratorio Clínico propio, Rx. y Ecografía).

	Septiembre	1
	Octubre	2
	Noviembre	3
	Diciembre	4
	Enero	5
	Febrero	6
	Marzo	7
	Abril	8
	Mayo	9
	Junio	10
	Julio	11
	Agosto	12
	Septiembre	13
	Octubre	14
	Noviembre	15
	Diciembre	16
	Enero	17
	Febrero	18
	Marzo	19
	Abril	20
	Mayo	21
	Junio	22
	Julio	23
	Agosto	24
	Septiembre	25
	Octubre	26
	Noviembre	27
	Diciembre	28
	Enero	29
	Febrero	30
	Marzo	31

Creay

V.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar la viabilidad del Policlínico CAL como parte fundamental de la Política Institucional en lo referente a "Bienestar Social".

Continuar con el desarrollo permanente del mismo con metas y objetivos de mediano y largo alcance claramente establecidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **URGENTE** procurar incluir a **CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS ESPECIFICOS** a nuestros médicos que vienen laborando bajo la modalidad de Locación de Servicios por más de tres años; evitándose con ello la dilación en sus respectivos pagos profesionales.
- Expandir la oferta de Servicios con nuevos Programas de Salud, con el apoyo de la Caja de Previsión Social del Abogado y la Dirección de Bienestar Social del CAL.
- Dar una atención integral al Paciente.
- Propiciar el desarrollo profesional del personal médico, administrativo y asistencial.
- Ampliar la cartera de clientes.
- Se ha logrado en coordinación con la Caja de Previsión Social del Abogado, a través de Convenio, la implementación de un **LABORATORIO CLÍNICO** con la empresa MEDLAB, el mismo que deberá entrar en funcionamiento antes de fin del presente mes de Octubre; quedando pendiente de Convenio implementación la **FARMACIA**; luego del o cual se podría solicitar a la **DIRECCION DE SALUD (DISA) DEL MINISTERIO DE SALUD** la autorización de funcionamiento correspondiente.

OBJETIVOS ALCANZADOS:

Pese a las dificultades de carácter administrativo y económico, pues a la fecha (03 de octubre) lamentablemente la Dirección de Economía no cumple con cancelar los honorarios profesionales de nuestros médicos de Locación de Servicios que atienden en las instalaciones de Miraflores y el CECAL, por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, como tampoco los recibos por Producción desde los meses de Mayo a Septiembre. A pesar de todo ello la Dirección Médica en coordinación con la Administración de Policlínico CAL ha logrado realizar campañas de salud preventivas totalmente gratuitas; como son: Despistaje de Diabetes, Hipercolesterolemia, Hipertrofia Prostática, Densitometría Osea, todo ello con el apoyo desinteresado de los laboratorios farmacéuticos Tecno Farma, Roemmers, Pharmalab, ABL Farma, SANOFI..

Copy

Campañas Gratuitas realizadas durante las fechas institucionales como son: en Abril por el Día del Abogado, Mayo por el Día de la Madre, Junio por el Día del Padre, Julio por Fiestas Patrias; asimismo otras de interés como fueron: en Marzo por el Día del Lunar. Igualmente durante los meses de Agosto (Día del Niño), Septiembre (Campaña Ginecológica, Anti Stress y de Despistaje de Cáncer Cuello Uterino).

Asimismo, se han realizado **Campañas Gratuitas** de Nutrición, Pediatría y de Ginecología en coordinación con los médicos que conforman el Staff del Policlínico CAL. Dra. Silvia Hirano, Dra. Maria Silva López y Dr. Juan Obando. Endocrinóloga, Pediatra y Ginecólogo, respectivamente. Las Campañas Ginecológicas han sido realizadas en las sedes de Palacio de Justicia, Cono Norte y Policlínico CAL en forma gratuita no solo para los abogados sino para sus familiares y la comunidad en general: **no habiéndole irrogado gasto alguno ni a la Institución ni a la administración del Policlínico CAL, incluyendo la publicidad (Volantes).**

Se tiene programado para los meses de Octubre y Noviembre la realización de **Campañas Gratuitas de Nutrición**: Todos los viernes en el horario de 2.00 p.m. a 6.00 p.m., coordinación que viene realizando nuestra médico Endocrinólogo Dra. Silvia Hirano Espejo con el Laboratorio ABBOTT; y nuestra administración en coordinación con la Caja de Previsión Social, Sindicato de Trabajadores del CAL y el Policlínico de la Orden la realización de campañas gratuitas de Anti Stress, respectivamente.

Por último, la Dirección Médica conjuntamente con la Administración del Policlínico CAL mantuvo durante el mes de septiembre reuniones de coordinación con los representantes de INPPARES tanto en las oficinas de ésta como en las del Policlínico CAL, lográndose a un acuerdo de elaboración de **CONVENIO INTER-INSTITUCIONAL**, el mismo que podría estar ejecutándose antes de fin de año.

Jesús María, Octubre de 2011.


Palacios de Abogados de Lima
POLICLINICO
[Signature]
DR. JOSE MAYA GARAVITO
Médico Cirujano / CMP 21861
Director Médico Policlínico CAL


Palacios de Abogados de Lima
POLICLINICO
[Signature]
DR. GERARDO RIVEROS VALDERRAMA
Administrador Policlínico CAL
Reg CAL 8850